Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria a:

Profesora titular de Universidad: Doña Miren Idoia Biurrun Galarraga, documento nacional de identidad número 72.438.906, área de conocimiento de «Biología Vegetal», Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Catedrático de Escuela Universitaria: Don David Esteban Rodríguez, documento nacional de identidad número 15.979.822, área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica», Departamento de Ingeniería Mecánica.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 20 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

4584 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedrático de Universidad y Catedrática de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta de las Comisiones nombradas por Resolución rectoral de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 24 de enero de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad y Catedrática de Escuela Universitaria a:

Catedrático de Universidad: Don José Francisco Valencia Gárate, documento nacional de identidad número 15.342.906, área de conocimiento de «Psicología Social», Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Catedrática de Escuela Universitaria: Doña Aránzazu Pérez Moriones, documento nacional de identidad número 33.415.698, área de conocimiento de «Derecho Mercantil», Departamento de Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 20 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

4585 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Jorge Cara Jiménez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jorge Cara Jiménez Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Física, Química y Expresión Gráfica, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 20 de febrero de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.